

MODALIDADES DE ENSEÑANZA

RÉGIMEN DE ENSEÑANZA OFICIAL

MODALIDAD PRESENCIAL PARA ALEMÁN, FRANCÉS, INGLÉS Y ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Características

Esta modalidad está dirigida a todo tipo de alumnado que pueda asistir dos veces a la semana a clase con un total de 270 minutos, en horario de mañana (para algunos grupos e idiomas) o de tarde para todos los grupos e idiomas. Las sesiones son presenciales en el aula con un profesorado especializado y con la asistencia, en ocasiones, de un auxiliar de conversación. Además de estas clases, se organizan actividades complementarias y extraescolares a lo largo del curso en las que el alumnado puede participar.

Cada curso se publicará la oferta educativa.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL PARA ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS

Características

Esta modalidad de enseñanza está especialmente dirigida al alumnado adulto que por razones personales o de trabajo no puede asistir regularmente a clase. El alumnado recibirá una sesión de docencia presencial de 90 minutos a la semana en el Centro, el resto de la docencia será vía telemática, las actividades se realizarán a través de Internet, asistido por el/la tutor/a que le orientará en su trabajo a lo largo de todo el curso. La persona que opte a esta modalidad deberá disponer de un ordenador con conexión a Internet y cierto manejo informático para poder acceder al Aula Virtual donde aparecerá todo el material didáctico necesario. Así pues, esta modalidad se impartirá mediante la combinación de sesiones colectivas presenciales y sesiones de docencia telemática.

Cada curso se publicará la oferta educativa.

LÍMITES MÁXIMOS DE PERMANENCIA DEL ALUMNADO MATRICULADO EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA OFICIAL

1. El límite máximo de permanencia en el nivel Básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial será de cuatro cursos académicos, independientemente de la modalidad cursada.
2. El límite máximo de permanencia en el nivel Intermedio B1 será de dos cursos académicos y de cuatro cursos académicos en el nivel Intermedio B2, independientemente de la modalidad cursada.
3. Asimismo, el límite máximo de permanencia en el nivel Avanzado C1 será de cuatro cursos académicos, independientemente de la modalidad cursada.

(Decreto 499/2019, e 26 de junio, art. 9)